

Suministro combustible vehículos municipales

Estado: Contratación en licitación

Suministro de combustible para los vehículos del Ayuntamiento de Segovia

Número de expediente:

000009/2017-CNT

Procedimiento de adjudicación:

Abierto

Tipo de contratación:

Suministro

Plazo de ejecución:

Un año

Aviso:

El plazo para presentar las ofertas será de 15 DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Pendiente de Publicación en BOP

Importe:

89.256,20.- € IVA Excluido

Condiciones de contratación:

Solvencia económica y financiera: Se acreditará por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 75.1 del TRLCSP, por importe igual o superior al del Pliego de Cláusulas Administrativas

Solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos y estar inscritas en el Registro de instalaciones de Distribución al por menor exigido en el artículo 44 de la citada Ley. Para su justificación deberán aportar certificado o documento acreditativo de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.

Además conforme al artículo 77.1 f) del TRLCSP, se aportarán certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

Es requisito imprescindible para los licitadores que tengan una o varias estaciones de servicio en el término municipal de Segovia, y al menos una de ellas ofrecerá servicio de 24 horas, dadas las características del presente contrato. El licitador indicará la ubicación exacta de la/s estaciones de servicio que cumplan con lo exigido.

Criterios de valoración:

Mayor porcentaje de descuento por litro suministrado sobre el precio aplicado en España, que figure en el Boletín Petrolero de la Dirección general de la energía y Transportes de la Comisión Europea, para cada uno de los tipos de carburante incluidos todos los impuestos y tasas.

Garantía requerida:

Garantía provisional: no se exige; **Garantía Definitiva:** 5% del presupuesto anual base de licitación.

Publicación:

09/05/2017